

ORDEN de 9 de mayo de 1961 por la que se autoriza la permuta de sus destinos a las Inspectoras de enseñanza primaria de Guadalajara y León, doña María Teresa Ruiz López y doña Maura Pascual Escribano.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de permuta incoado por doña María Teresa Ruiz López y doña María Pascual Escribano, Inspectoras de enseñanza primaria de Guadalajara y León, respectivamente; y

Resultando que doña María Teresa Ruiz López y doña Maura Pascual Escribano, Inspectoras de enseñanza primaria de Guadalajara y León, elevan instancia conjunta en súplica de que se les autorice a permutar sus respectivos destinos, solicitud que viene informada favorablemente por las correspondientes Jefaturas de Inspección;

Vistas la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945, y los dictámenes favorables formulados por la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio y las Inspecciones de Guadalajara y León;

Considerando que el artículo 37 de la Ley de Educación Primaria autoriza, en armonía con el artículo 24 del Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, aplicable al Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, por derogar aquella Ley lo regulado en las permutas por el Real Decreto de 2 de diciembre de 1932, la concesión de permutas, siempre que los solicitantes sean de igual sexo y desempeñen la misma función, requisitos que se cumplen en las interesadas, así como el haber informado favorablemente la solicitud las Jefaturas de Inspección correspondientes a sus provincias de destino, extremo éste exigido por el citado Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, por lo que no existe obstáculo legal o reglamentario para acceder a lo que se insta;

Considerando que en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 21 y siguientes del Decreto de 7 de septiembre de 1918, la permuta puede concederse, si bien las interesadas no podrán solicitar otra nueva en el plazo de tres años, a contar de la fecha de la concesión de la que motiva esta Orden, ni jubilarse por razón de edad o tiempo de servicio en el de dos años, a partir igualmente de la fecha de concesión de la permuta, pues ello irrogaría automáticamente la anulación de ésta,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Conceder a doña María Teresa Ruiz López y a doña Maura Pascual Escribano, Inspectoras de enseñanza primaria de Guadalajara y León, respectivamente, la permuta de sus destinos, que deberá llevarse a efecto dentro de los plazos reglamentarios.

2.º Significar que las interesadas no podrán solicitar nueva permuta en el plazo de tres años ni obtener jubilación en el de dos, a partir de la fecha de la presente Orden, pues ello implicaría la anulación automática de la permuta que se autoriza por esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Las Palmas de Gran Canaria para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Las Palmas de Gran Canaria para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Manuel Hernández Sánchez y don Pedro García Aroca, Profesores adjuntos de Matemáticas.
Don Luis Rodríguez de Armas, Profesor adjunto de Ciencias.
Don Antonio Godoy Guerra, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.
Don Rafael León García, don Ezequiel Morales Martín, don Juan Arencibia Ortega y don Carlos López Perdomo, Profesores adjuntos de Dibujo.
Don Manuel Domínguez Rodríguez, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.
Don Pascual Santana Sánchez, Adjunto de Taller de Carpintería.
Don José Antonio Rodríguez Ventura, Adjunto de Taller de Fresa.
Don Juan Montañez Mayor, Adjunto de Taller de Forjadería; y
Don Juan García Castellano, Adjunto de Laboratorio Químico.

2.º Declarar desiertas las plazas de Adjuntos de Taller de Torno e Instalador-montador, por no haber sido solicitadas por ningún concursante.

3.º Los Profesores y Adjuntos que figuran en el número primero se entenderán nombrados por un período de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Santander, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Santander para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de aquella ciudad.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Juan Cesteros Medrano, Profesor adjunto de Matemáticas.

Don Alvaro de Sandoval García, don Román López Pozo y don Enrique Pérez González, Profesores adjuntos de Dibujo.

Don José Gómez Inigo, Adjunto de Laboratorio Químico.

Don Ignacio Solar Castañeda, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.

Don Luis Recio Gutiérrez, Adjunto de Taller de Fresa.
Don Fernando Salmón López, Adjunto de Taller de Forjadería.

Don Francisco Barros Haya, Adjunto de Taller de Fundición.

Don Bernardino Santos Toca, Adjunto de Taller de Instalador-montador; y

Don Antonio Castañedo Abascal, Adjunto de Taller de Carpintería.

2.º Que se declaren desiertas una plaza de Profesor adjunto de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Torno, Bobinador y Tornero-modelista.

3.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número primero se entenderán nombrados por un periodo de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y pesetas 18.000 los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Santander, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se transcribe relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas relativas al personal dependiente de esta Dirección General durante los meses de marzo y abril de 1961.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos) durante los meses de marzo y abril de 1961 relativas al personal dependiente de la misma:

A) Cargos directivos.

Secretario accidental:

Se nombra a don José Gálvez Mata, del Instituto de Baeza. Orden de 27 de abril de 1961.

B) Catedráticos.

Ascensos:

Dofia María González Laso, a la quinta categoría; don Julio Feo García, a la tercera categoría; don Domingo Muñoz Valle, a la cuarta, y don Fidel Oliveros Alonso, a la quinta categoría.—Resolución de 17 de abril de 1961.

Comisión de servicio:

Se proroga la que viene disfrutando doña Enriqueta Hors Bremes, Catedrática numeraria del Instituto de Guadalajara. Orden de 10 de abril de 1961.

Concursos de traslado:

Se nombra Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Manresa, primera, a don Ignacio Bajona Oliveras, procedente del de Seo de Urgel.—Resolución de 1 de abril de 1961.

Se nombra, a propuesta de la Comisión, Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media femenino de Bilbao, primera, a don Emilio López Gall; del de Madrid «Cervantes», primera, a don José R. Pascual Ibarra; del femenino de Sevilla, primera, a don Fidel Oliveros Alonso; del femenino de Valencia, segunda, a don Antonio Villora Ripollés; del femenino de Valencia, segunda, a don Gregorio Caballero Malfaz, y del femenino de Zaragoza, segunda, a don Julio García Fracillo, procedentes de los Institutos de Algeciras, primera; Valladolid (masculino, primera; Avila, segunda; Alicante, primera; Pa-

lencia, segunda, y Burgos, primera, respectivamente. Y se declaran desiertas las vacantes de los Institutos de Cartagena, segunda; Granada (femenino), segunda; La Coruña (masculino), segunda; Las Palmas, primera; Linares, primera; Lugo, (masculino), primera; Murcia (femenino), primera; Oviedo (femenino), segunda, y Tortosa, segunda.—Resolución de 6 de abril de 1961.

Se nombran, a propuesta de la Comisión, Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» del Instituto de Valladolid (masculino) a don Marcelino Ibáñez Ibáñez, y del femenino de Salamanca, a don Pedro Rodríguez Muñoz, procedentes de los de Valladolid (femenino) y de Astorga, respectivamente. Y se declaran desiertas las vacantes de los Institutos de Avilés, El Ferrol del Caudillo y Valdepeñas.—Resolución de 12 de abril de 1961.

Excedencias:

Se concede la voluntaria a don Vicente Ferrer Guasch, Catedrático numerario de «Dibujos» del Instituto de Algeciras. Orden de 19 de abril de 1961.

Licencias:

Se concede de tres meses por asuntos propios a don Angel Pariente Herrejón, Catedrático numerario del Instituto «San Isidro», de Madrid.—Orden de 13 de abril de 1961.

Se concede a doña Sofía Ventosa Palanca, Catedrática numeraria del Instituto Seo de Urgel, la que establece la Real Orden de 5 de enero de 1925.—Resolución de 26 de abril de 1961.

C) Profesores adjuntos numerarios.

Concurso de traslado.—Convocatoria de 2 de diciembre de 1960: A propuesta de las respectivas Comisiones dictaminadoras, se destina a los concursantes que se citan a las plazas que se mencionan:

Filosofía. Madrid, «Cardenal Cisneros»: Don Mario Nieto Taladriz, procedente del de Ponferrada.—Resolución de 24 de abril de 1961.

Latín. Aranda de Duero: Doña Mercedes de Vega Martín, procedente del de Torrelavega.

Manresa: Doña Carmen González Pujol, procedente del de Seo de Urgel.

Madrid, «Lope de Vega»: Don Iñigo José Gracia López, procedente del de Requena.—Resolución de 17 de abril de 1961.

Matemáticas. Alcalá de Henares, primera: Don Antonio Rodríguez Socorro, procedente del de Toledo.

Barcelona, «Jaime Balmes»: Don Manuel Salvat Sardá, procedente del «Montserrat», de la misma capital.

Barcelona, «Verdaguer»: Don José María Aléu Padreny, procedente de excedencia voluntaria.—Resolución de 18 de abril de 1961.

Continuación en el servicio: Se autoriza la de don Donaciano García Ruiz, de «Latín», del Instituto masculino de Bilbao, hasta 30 de septiembre próximo.—Resolución de 14 de abril de 1961.

Igualmente se autoriza la de don Fernando García Araújo, de «Francés», del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid, hasta 30 de septiembre de 1961.—Resolución de 20 de abril de 1961.

Destino: Se dispone que doña Mercedes García López, de «Ciencias Naturales», pase a ocupar en propiedad la plaza de su asignatura desdoblada por Orden de 4 de abril de 1961 y cese en la excedencia forzosa y agregación excepcional en que se encontraba.—Resolución de 5 de abril de 1961.

Excedencia especial: Se concede la citada excedencia, conforme a la Ley de 17 de julio de 1958, a don Manuel Vázquez Gariga, de «Matemáticas», del Instituto de Toledo, con reserva de plaza y con efectos de 1 de mayo.—Resolución de 24 de abril de 1961.

Se concede igualmente a don Andrés Marín Martín, de «Física y Química», del Instituto de Toledo.—Resolución de 20 de abril de 1961.

Jubilación: Se declara jubilado con el haber que por clasificación le correspondía a don Manuel Pardo Alonso, excedente voluntario.—Resolución de 1 de abril de 1961.

Licencias: Con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 5 de enero de 1924:

Doña Rosario Ventosa Palanca, del Instituto «Verdaguer», de Barcelona.—Resolución de 13 de abril de 1961.

Por asuntos propios: A don Felipe Herrero Alegret, del